

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Muñoz Rodríguez, DAD-GR-2014-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-8015-AY, finca 17961, sita en Urb. El Colmenar, 18, 18850, Cúllar (Granada) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 17 de marzo de 2014, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición de el/la interesado/a en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en San Antón, 72, 1.ª plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-8015-AY.

Finca: 17961.

Municipio (provincia): Cúllar.

Dirección vivienda: Urb. El Colmenar, 18.

Apellidos y nombre de el/la adjudicatario/a u ocupante: Muñoz Rodríguez, Juan.

Sevilla, 8 de abril de 2014. El Instructor, Ramón David Esteva Cabello, La Secretario, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 8 de abril de 2014.- El Gerente, Juan Hidalgo Hernández.